



COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Quinta reunión

Roma, 22 – 26 de marzo de 2010

Estrategia revisada de creación de capacidad fitosanitaria

Tema 12.1 del programa provisional

1. En su cuarta reunión, celebrada en 2009, la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) aprobó provisionalmente el documento de exposición de conceptos sobre la capacidad fitosanitaria nacional y la estrategia de creación de capacidad fitosanitaria y decidió además que se siguiera refinando el plan operacional con arreglo a los comentarios de los miembros sobre la estrategia. Se dio de plazo hasta el 1.º de junio de 2009 para que los miembros tuvieran la oportunidad de presentar a la Secretaría comentarios sobre la estrategia, para su examen por el Grupo oficioso de trabajo sobre planificación estratégica y asistencia técnica (PEAT).
2. La Secretaría recibió comentarios de cinco países, que se incorporaron en la medida de lo posible. Los documentos mencionados en el párrafo 1 *supra* fueron examinados en octubre de 2009 por el PEAT, que acordó presentarlos a la Comisión en su quinta reunión (CMF-5) para que los examinara y, posiblemente, diera su aprobación final. El documento de exposición de conceptos sobre la capacidad fitosanitaria nacional no se modificó.
3. Al examinar la estrategia revisada, el PEAT hizo hincapié nuevamente en la decisión adoptada en la CMF-4 de que siguiera refinándose el plan operacional. Se autorizó a un grupo de trabajo de composición abierta a finalizarlo. A excepción de los cambios en la propia estrategia de creación de capacidad fitosanitaria nacional propuestos por el citado grupo, que se presentan a continuación, los resultados de la labor del grupo, que se reunió en diciembre de 2009, se examinan en relación con el tema 12.2 del programa.
4. Cuando el grupo examinó la estrategia aprobada por el PEAT, advirtió que para proseguir la elaboración del plan operacional sería necesario revisar, en aras de la claridad, las seis áreas estratégicas originales. Tras prolongados debates, el grupo de trabajo de composición abierta acordó refinar las áreas estratégicas como muestran las enmiendas realizadas en la segunda

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

columna del Anexo 2. El grupo definió también los resultados o el propósito previstos de la aplicación de cada una de las áreas estratégicas (véase la tercera columna del Anexo 2).

5. Se invita a la CMF a:
 1. *Aprobar* el documento de exposición de conceptos sobre capacidad fitosanitaria nacional que se adjunta en el Anexo 1.
 2. *Aprobar* la estrategia revisada de creación de capacidad fitosanitaria nacional que se adjunta en el Anexo 2.

Anexo 1

Documento de exposición de conceptos sobre capacidad fitosanitaria nacional**1. Introducción**

El objetivo de este documento es el establecimiento de una comprensión común de aquello que se entiende por capacidad fitosanitaria nacional. Ello supone la base para evaluar los activos y las necesidades de capacidad, así como para formular, aplicar y evaluar las respuestas en materia de desarrollo de la capacidad.

2. Capacidad fitosanitaria

La capacidad fitosanitaria nacional se define de la siguiente manera:

“La capacidad de los individuos, las organizaciones y los sistemas de un país para proteger eficaz y sosteniblemente las plantas y los productos vegetales contra las plagas y facilitar el comercio, de acuerdo con la CIPF.”

Los siguientes conceptos amplían esta definición, que es de aplicación a la capacidad fitosanitaria nacional de las partes contratantes y no contratantes.

- Al hacer referencia a los individuos, las organizaciones y los sistemas de un país, se reconoce que la capacidad fitosanitaria nacional combina el conocimiento y las funciones de muchas entidades de un país, no solo de las ONPF.
- Al hacer referencia a los sistemas de un país, clarifica que la capacidad nacional comprende la capacidad para los individuos y las organizaciones de cooperar y comunicar, tanto oficial como oficiosamente. Tal cooperación podrá ser nacional, regional e internacional.
- Las funciones que es necesario realizar son de naturaleza técnica, jurídica, administrativa y directiva. La capacidad comprende la aptitud para desarrollar y aplicar conocimiento, técnicas e instrumentos apropiados en relación con tales funciones.
- Cada país tendrá su propio nivel de capacidad y se reconoce que la capacidad fitosanitaria no es estática y cambia con el tiempo.
- La capacidad fitosanitaria, tanto la existente como aquella a la que se aspire, se verá influida por políticas nacionales y obligaciones internacionales de ámbito general que tal vez estén o no directamente relacionadas con consideraciones fitosanitarias.
- Muchos elementos contribuyen a la sostenibilidad del rendimiento de las funciones. Estos comprenden los siguientes sin excluir otros:
 - un entorno propicio en los países como, por ejemplo, políticas que permitan a las actividades fitosanitarias una evolución y adaptación ante el cambio de las circunstancias; reglamentos fitosanitarios que confieran facultades de funcionamiento a las ONPF; visibilidad y comprensión de la CIPF y comprensión de la importancia de su implementación;
 - asociaciones público-privadas;
 - programas para la retención del personal;
 - movilización de recursos, incluyendo políticas de recuperación de los costos;
 - planes viables de actividades para proteger la sanidad vegetal y el comercio;
 - compromiso nacional para sostener la capacidad fitosanitaria.
- La definición de capacidad fitosanitaria hace referencia a la aptitud para proteger las plantas y los productos vegetales ante las plagas. Esta aptitud para prestar apoyo a la bioseguridad¹ contribuye también a alcanzar otros objetivos nacionales o internacionales

¹ Según la FAO, la *bioseguridad* abarca la inocuidad de los alimentos, las zoonosis, la introducción de enfermedades y plagas de animales y plantas, la introducción y la liberación de organismos vivos modificados (OVM) y de sus productos (p. ej.: organismos modificados genéticamente [OMG]) y la introducción y gestión de las especies exóticas invasivas.

con arreglo a otras iniciativas que tratan de la protección de la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

- Una referencia a la CIPF en la definición pone en línea la capacidad fitosanitaria nacional con la Convención.

Anexo 2**Estrategia para la creación de capacidad fitosanitaria nacional****1. Introducción**

Una estrategia es un plan de acción concebido para trabajar en función de una visión o de una situación futura deseada, idealmente partiendo de una situación presente o un punto de partida conocidos. Una estrategia facilita la adopción de decisiones y proporciona un marco para la aplicación de medidas eficaces.

Declaración de la visión

Las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) serán capaces de atender de manera eficaz y sostenible las necesidades de sus respectivos países en relación con la protección de las plantas y los productos vegetales y con la facilitación del comercio.

La consecución de dicha visión tendría los siguientes resultados:

- a) Aplicación por todas las Partes Contratantes de las NIMF que necesiten.
- b) Cumplimiento por todas las Partes Contratantes de sus obligaciones en el marco de la CIPF.
- c) Reflejo en la CIPF de los objetivos de todos sus miembros.
- d) Evolución de la capacidad fitosanitaria de las Partes Contratantes en respuesta al cambio en las circunstancias.
- e) Inclusión de las cuestiones fitosanitarias en las políticas.
- f) Auténtica cooperación regional.

2. Análisis de la situación

Un análisis de la actual capacidad de los miembros de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para aplicar la Convención y cumplir sus obligaciones en cuanto miembros de la CIPF proporciona la justificación y un punto de partida para la estrategia de creación de capacidad fitosanitaria. En los últimos dos o tres años se han llevado a cabo diferentes análisis de situación de la capacidad fitosanitaria con diferentes finalidades. Los resultados de estos análisis proporcionan como mínimo una descripción parcial de la capacidad actual de los países miembros de la CIPF y la capacidad del conjunto de partes interesadas en la CIPF en general (que comprende la CMF, la Secretaría de la CIPF, las ONPF y las Partes Contratantes) para reforzar la capacidad entre sus miembros.

- En la evaluación independiente del funcionamiento de la CIPF y sus mecanismos institucionales se analizaron las actividades de asistencia técnica de la Secretaría de la CIPF, las decisiones y el seguimiento de las decisiones de la C(D)MF y se realizaron recomendaciones referentes a la asistencia técnica y al fortalecimiento de la capacidad fitosanitaria. En la evaluación figuraron las siguientes observaciones: la Secretaría de la CIPF no ha establecido prioridades para las actividades de creación de capacidad; los recursos de personal en la Secretaría no eran suficientes para llevar a cabo proyectos del PCT y realizar su seguimiento; los escasos recursos de la Secretaría se utilizaban para actividades no básicas de creación de capacidad de la CIPF; la participación de los donantes en proyectos de creación de capacidad fitosanitaria era escasa. En la evaluación se recomendó que la CIPF no se involucrara en proyectos de creación de capacidad fitosanitaria, excepto en el caso de las actividades básicas como los talleres de capacitación para la aplicación de normas, la asistencia a las reuniones de la CIPF y el apoyo al Portal Fitosanitario Internacional. La CMF

rechazó la recomendación y decidió elaborar una estrategia de creación de capacidad fitosanitaria.

- En el documento de debate preparado por la Organización Mundial del Comercio para el Grupo de trabajo de composición abierta sobre la creación de capacidad fitosanitaria nacional (GTCA-CCFN), que se reunió en 2008, se ponía de manifiesto que los proyectos fitosanitarios suelen encontrarse al final de la lista cuando se trata de desembolsos relacionados con la capacitación. También se observaba que la confidencialidad de los resultados del instrumento de la ECF limita la utilidad del mismo desde la perspectiva de la coordinación de las actividades de cooperación técnica.
- La evaluación de la ECF realizada por el Centro Internacional para la Agricultura y las Ciencias Biológicas (CABI) mostró que se trataba de un instrumento valioso para determinar la capacidad fitosanitaria de un país, pero que deja que desear en varios aspectos y no siempre se utiliza como base para los planes nacionales de desarrollo.
- El GTCA-CCFN (2008) señaló lo siguiente:
 - A menudo existe una comunicación deficiente sobre la importancia de la protección fitosanitaria en los países; es posible que los gobiernos nacionales establezcan políticas y prioridades que no se ajustan al objetivo de prevenir la difusión de las plagas vegetales; las alianzas público-privadas son útiles y esenciales para la sostenibilidad de los programas de protección fitosanitaria; los planteamientos regionales funcionan; existe necesidad de información sobre las cuestiones nuevas y de reciente aparición con respecto a las plagas vegetales.
 - “Protección fitosanitaria” y “cuarentena vegetal” no captan la atención de la forma en que lo hace “bioseguridad”.
 - Otros acuerdos, como el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF), tienen repercusiones significativas en el trabajo de la CIPF.
 - El bajo perfil de la CIPF a nivel internacional y de los programas de protección fitosanitaria a nivel nacional, al dar como resultado la percepción de una falta de importancia de la protección fitosanitaria, han conllevado la disponibilidad de escasos recursos y la dificultad de su adquisición, tanto para la Secretaría como con miras a realizar el programa de trabajo de la CIPF.
- El GTCA-CCFN (2008) reconoció lo siguiente:
 - La aplicación de normas puede ser compleja y afectar a muchas áreas diferentes. Existe en la actualidad una diferencia entre la elaboración de normas y su aplicación.
 - No se ha avanzado en la propuesta de sistema de examen y apoyo de la aplicación, especialmente en el establecimiento de una oficina de asistencia para la CIPF.
 - No todas las ORPF son iguales y las actividades que se propone realicen no se llevarán todas a cabo al nivel deseado.
 - Existen otras varias agrupaciones geopolíticas que revisten importancia para la CIPF.
 - Los niveles de capacidad de los países son muy diferentes. Por tanto, un planteamiento único para todos no funcionará.
 - Se está llevando a cabo una creación de capacidad fitosanitaria pero, a menudo, las distintas iniciativas no se encuentran bien coordinadas. Es necesario determinar dónde se hallan las deficiencias e impedir la duplicación.
 - La falta de recursos es un factor que limita considerablemente la creación de capacidad.
 - Otro factor que la limita en ocasiones es la disponibilidad de los expertos necesarios para fomentar y conseguir la creación de capacidad.

3. Proyecto de estrategia

En el cuadro siguiente se resume la estrategia propuesta de creación de capacidad fitosanitaria nacional enmendada por el grupo de trabajo de composición abierta que se reunió en diciembre de 2009 (GTCA-CCFN, dic. 2009). Las seis áreas estratégicas son los componentes de una estrategia mundial con actores interesados a nivel nacional, regional e internacional, cada uno con una función que desempeñar. En algunas áreas la Secretaría tiene una función de liderazgo, mientras que en otras, como la planificación fitosanitaria nacional, la Secretaría puede prestar apoyo o asistencia a una actividad dirigida por otro actor interesado. La estrategia se elabora en mayor detalle en los correspondientes marcos lógicos y planes de acción preparados para cada área estratégica establecida.

Resumen revisado de las áreas estratégicas con inclusión de los objetivos (enero de 2009)

Áreas estratégicas	Áreas estratégicas refinadas (GTCA-CCFN, dic. 2009)	Resultado/Propósito (GTCA-CCFN, dic. 2009)	Objetivos	Actividades
1. Planificación fitosanitaria nacional	1. Planificación (y gestión) de sistemas fitosanitarios nacionales	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la planificación, gestión y dirección de los sistemas fitosanitarios nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> elaboración de métodos e instrumentos para ayudar a los países a evaluar y priorizar sus necesidades fitosanitarias, incluido el análisis de deficiencias 	<ul style="list-style-type: none"> implementación de las mejoras en la ECF a partir del examen del CABI examen del instrumento de rendimiento, visión y estrategia (RVE) de la OIE (y el instrumento fitosanitario de RVE del IICA) y su utilización como base para elaborar un proceso de análisis de deficiencias nuevo más amplio para las necesidades fitosanitarias (incluyendo a los actores interesados, una etapa de examen por expertos, etc.)
			<ul style="list-style-type: none"> apoyo a la preparación de los planes nacionales de acción fitosanitaria (PNAF) 	<ul style="list-style-type: none"> elaboración de instrumentos y directrices para preparar los PNAF fomento de planteamientos inclusivos para preparar los PNAF
			<ul style="list-style-type: none"> prestación de asistencia en la preparación de proyectos a fin de abordar las prioridades (legislación, vigilancia, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> seguimiento de la evaluación con la estrategia de capacidad fitosanitaria nacional
2. Establecimiento y aplicación de normas	2a. Participación en el establecimiento de normas	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la capacidad de las Partes Contratantes para participar en el establecimiento de normas de la CIPF 	<ul style="list-style-type: none"> impulso a la participación efectiva de los países en la CMF (y en el proceso de establecimiento de normas) 	<ul style="list-style-type: none"> evaluación de la participación de los países en la CMF elaboración de un programa de orientación para que los nuevos delegados participen en la CMF (inmediatamente antes de su reunión) mayor facilidad para la discusión regional sobre las posiciones de la CMF (en la región o inmediatamente antes de la CMF) y coordinación durante las reuniones continuación de los talleres regionales sobre los proyectos de normas

Áreas estratégicas	Áreas estratégicas refinadas (GTCA-CCFN, dic. 2009)	Resultado/Propósito (GTCA-CCFN, dic. 2009)	Objetivos	Actividades
				<ul style="list-style-type: none"> fomento y apoyo de la participación en grupos de trabajo de expertos y grupos técnicos
	2b. Aplicación de las normas	<ul style="list-style-type: none"> Las Partes Contratantes (y otros actores) son capaces de aplicar las NIMF en consonancia con sus necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> establecimiento y adopción del sistema de examen y apoyo de la aplicación de normas 	<ul style="list-style-type: none"> elaboración de directrices o sugerencias para la aplicación prestación de asistencia elaboración de materiales de capacitación, actividades de capacitación, mecanismos de retroalimentación a partir de los talleres elaboración de una lista de promotores expertos para la aplicación de las NIMF elaboración de instrumentos para la puesta en común de experiencias talleres regionales sobre los proyectos de normas elaboración y uso del cuestionario de acuerdo con la propuesta (GTCA sobre un posible mecanismo de cumplimiento, reunido en Kuching, 2007)
3. Coordinación y comunicación	3a. Comunicación y coordinación	<ul style="list-style-type: none"> El desarrollo integrado de la capacidad fitosanitaria hace frente a las necesidades prioritarias 	<ul style="list-style-type: none"> recolección, compilación y difusión de información sobre programas de protección fitosanitaria y proyectos y proveedores existentes de creación de capacidad 	<ul style="list-style-type: none"> definición exacta de qué información debe recopilarse y de dónde (países, donantes, a través de vínculos, todos los demás asociados) aprovechamiento de las bases de datos y de los proyectos existentes, así como de los informes sobre las reuniones de la CMF
			<ul style="list-style-type: none"> asesoramiento a países y donantes sobre posibles sinergias y oportunidades colaboración con asociados (acuerdos e iniciativas de cumplimiento y supervisión, etc.) – proyectos del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del 	<ul style="list-style-type: none"> uso de los vínculos para hacer mejores programas (beneficio para las ONPF) continuación de los acuerdos existentes búsqueda activa de oportunidades para colaborar/proporcionar aportes técnicos a los programas de otros

Áreas estratégicas	Áreas estratégicas refinadas (GTCA-CCFN, dic. 2009)	Resultado/Propósito (GTCA-CCFN, dic. 2009)	Objetivos	Actividades
			Comercio (FANFC), misiones del Banco Mundial, Centros de Excelencia Fitosanitaria (CEF), etc.	<ul style="list-style-type: none"> compromiso de los actores interesados reuniendo un grupo consultivo internacional sobre creación de capacidad fitosanitaria
			<ul style="list-style-type: none"> creación de un mecanismo para hallar correspondencias que permitan organizar tutorías, preparación y asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> creación de una estructura similar a la utilizada para las tutorías de los servicios de información sobre MSF
	3b. Información sobre plagas	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la capacidad para proporcionar información sobre plagas de las plantas 	<ul style="list-style-type: none"> documentación del estado mundial de las plagas vegetales (nuevas cuestiones), incluidas las perspectivas regionales (informe anual como instrumento de promoción) 	<ul style="list-style-type: none"> análisis de la incidencia de plagas a nivel nacional y regional, informe sobre las inquietudes en materia de plagas en la CMF otros informes oficiales de la Secretaría o del Comité/Consejo de la FAO como <i>El estado mundial de la agricultura y la alimentación</i> (SOFA) desarrollo de sistemas de alerta temprana
4. Movilización y gestión de recursos	4. Movilización de recursos (recaudación de fondos)	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la capacidad para movilizar fondos 	<ul style="list-style-type: none"> determinación de las necesidades de recursos para la Secretaría de la CIPF en relación con la creación de capacidad evaluación de los recursos actualmente disponibles para la CIPF a fin de ejecutar la estrategia de creación de capacidad (selectivos, fondo fiduciario, fondo de reserva, ayuda en especie) apoyo a las ONPF en la captación de fondos para proyectos prioritarios obtención de nuevos recursos y garantía de uso efectivo de los recursos mantenimiento y desarrollo de los programas de creación de capacidad de la CIPF 	<ul style="list-style-type: none"> preparación de un documento sobre necesidades de plantilla para la creación de capacidad destinado a la CMF-4 recaudación de fondos (véase el documento sobre movilización de recursos presentado en la CMF-4 en relación con el tema 13.6.6 del programa) contratación de una persona específicamente dedicada a recaudar fondos el Secretario asume un perfil elevado para la recaudación de fondos

Áreas estratégicas	Áreas estratégicas refinadas (GTCA-CCFN, dic. 2009)	Resultado/Propósito (GTCA-CCFN, dic. 2009)	Objetivos	Actividades
5. Promoción	5. Promoción	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la capacidad para promover los sistemas fitosanitarios nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> adopción de los “Principios de París” para las actividades de creación de capacidad fitosanitaria (compromiso nacional, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> redacción de unos principios para una creación de capacidad fitosanitaria efectiva por un subgrupo del GTCA a efectos de su aprobación por la CMF examen de los principios por el PEAT adopción de los principios por la CMF-5
			<ul style="list-style-type: none"> ayuda a los países para incluir consideraciones fitosanitarias en las estrategias sobre políticas y estrategias nacionales de desarrollo asistencia a las autoridades fitosanitarias para que comuniquen eficazmente con otras instituciones en sus países, con otros países y con organizaciones regionales 	<ul style="list-style-type: none"> actividades de sensibilización para las autoridades responsables elaboración de módulos de capacitación para autoridades fitosanitarias en comunicación y promoción eficaces
			<ul style="list-style-type: none"> incremento de la visibilidad de la CIPF (y de las inquietudes fitosanitarias) entre los asociados para el desarrollo fomento de la adopción de enfoques basados en el riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> actividades de comunicación de la CIPF (publicación, productos de comunicación, películas, etc.) acceso a los órganos rectores (especialmente de la FAO pero también las comisiones económicas regionales); los embajadores de buena voluntad de la FAO y de otras organizaciones deben llegar a los más altos responsables de las decisiones
6. Sostenibilidad, seguimiento y evaluación de la creación de capacidad	6. Seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y evaluación activos del desarrollo de la capacidad y adopción de medidas sobre la base de las enseñanzas extraídas 	<ul style="list-style-type: none"> elaboración de enfoques para la evaluación de las repercusiones por lo que respecta a la creación de capacidad (de acuerdo con los “Principios de París” y en relación a la estrategia de la CIPF) seguimiento para evaluar las repercusiones de las actividades de creación de capacidad (examen y evaluación) 	<ul style="list-style-type: none"> garantía de la participación de todos los interesados (incluida la creación de redes para la sostenibilidad que involucren a universidades, asociaciones público-privadas, etc.) vínculo con otras iniciativas nacionales

Áreas estratégicas	Áreas estratégicas refinadas (GTCA-CCFN, dic. 2009)	Resultado/Propósito (GTCA-CCFN, dic. 2009)	Objetivos	Actividades
			<ul style="list-style-type: none"> seguimiento y mejora continua de los programas de creación de capacidad de la CIPF 	
			<ul style="list-style-type: none"> elaboración de un “sello de aprobación” de la CIPF para los programas de creación de capacidad 	<ul style="list-style-type: none"> elaboración, comprobación y adopción de criterios para el “sello de aprobación” promoción con donantes y países